



RESOLUCIÓN No. **484** DE 20\_\_  
( **25 AGO 2023** )

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,  
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante Resolución No. 535 del 16 de agosto de 2023, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a la doctora DIANA MARCELA VELASCO RINCÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.798.362, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a partir del 31 de agosto de 2023.

Que mediante memorando No. 3-2023-21646 del 3 de agosto de 2023 y formato FT-141, la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, solicitó se realice el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora YANNETH MORENO ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.476.402, Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los requisitos para ejercer el encargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Línea 195



4203000-FT-997 Versión 04



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 484 25 AGO 2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-:** Encargar a partir del 31 de agosto de 2023, a la doctora YANNETH MORENO ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.476.402, Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el término que dure la situación administrativa de la titular.

**Artículo 2º.-:** Comunicar a las doctoras DIANA MARCELA VELASCO RINCÓN y YANNETH MORENO ROMERO, a la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, a la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

**Artículo 3º.-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 AGO 2023



**MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
Secretaria General

Proyectó: Carlos Andrés Suárez Melo - Profesional Universitario  
Revisó: Nathalie Andrea Ríos Muñoz - Asesora  
Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano  
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL